

Ref. CM.200.01.18/065
Ciudad de México a, 28 de junio de 2018

A TODOS LOS MVTEA
REGISTRADOS EN CENTROS DE CERTIFICACIÓN ZOOSANITARIA
DEL OCETIF;

Por medio del presente me permito informarles sobre el lanzamiento de la plataforma electrónica denominada:

“Módulo de Consulta de Requisitos Sanitarios para movilización nacional de mercancías agropecuarias”

Este sistema permite a los usuarios conocer la documentación como pruebas de laboratorio, tratamientos, dictámenes, o algún requisito específico para las mercancías agropecuarias, acuícolas y pesqueras reguladas por el SENASICA, esto dentro del territorio nacional.

Pueden encontrar este módulo en el siguiente link:


<https://www.gob.mx/senasica/documentos/guia-rapida-para-el-uso-del-mcrs?state=published>

En esta misma página se puede encontrar la Guía rápida para el uso del Módulo de Consulta.

Cabe mencionar que este módulo de consulta y la información que genera es de carácter informativo, no es el documento oficial válido para la movilización.

Sin más por el momento quedamos a sus órdenes, saludos cordiales.

Atentamente:



MVZ Arturo Alejandro González Lara
Gerente de Certificación